



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, PROCESO ELECTORAL 2024
FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2024.



En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 5 minutos, del día 4 de junio del año 2024, en el predio número 213 de la calle 55 por 44 y 42 de Francisco de Montejo, de este municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria**.

La Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró a las 16 horas con 6 minutos del día 4 de junio del año 2024 el inicio de la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando con el uso de la voz y, de conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia.

En ese sentido y para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, el Secretario Ejecutivo procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Presidente C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández;
Consejero Electoral C. Javier Alberto León Escalante;
Consejera Electoral, C. Marisol Osorio Cortés;

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo, C. Juan Emilio Carrillo González con derecho a voz, pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Pedro Alejandro Sansores Hernández, representante propietario.

Partido Movimiento Ciudadano, C. Héctor Rodolfo López Ceballos, representante propietario.

Partido MORENA, C. Anthony Salomón de Jesús Bautista Gamboa, representante propietario.

Partido Verde Ecologista de México, C. Josué Abimael Cab Canul, representante Propietario.

Partido Revolucionario Institucional, C. Eduardo Andrés Cruz Gómez, representante Propietario.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Seguidamente, se solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; por lo que en cumplimiento del punto número dos y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la Consejera Presidente, existe el Quórum Legal para llevar a cabo la presente sesión.

En consecuencia, de acuerdo con el punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, se declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Aunado a lo anterior, se solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión.

Derivado de ello, en cumplimiento del punto número cuatro y con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- PRESENTACIÓN DEL ANÁLISIS DEL CONSEJERO PRESIDENTE SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LAS CASILLAS INSTALADAS EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, SUSCEPTIBLES DE SER ESCRUTADAS Y COMPUTADAS.
- 6.- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINAN LAS CASILLAS QUE SERÁN OBJETO DE RECUENTO.
- 7.- APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO, Y EN SU CASO PUNTOS DE RECUENTO,





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Y SE DISPONE SU INMEDIATA INSTALACIÓN PARA EL RECuento DE VOTOS DE MANERA SIMULTÁNEA AL DESARROLLO DE LA SESIÓN DE CómPUTO EN PLENARIO

8.- APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 02 QUE HABILITA EL ESPACIO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y EN SU CASO, PUNTOS DE RECuento.

9.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA A LAS PERSONAS QUE AUXILIARÁN AL CONSEJO DISTRITAL 02 EN EL RECuento DE VOTOS.

10.- INFÓRME SOBRE LA LOGÍSTICA, MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CUSTODIA PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELECTORALES AL LUGAR APROBADO PARA LA INSTALACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y EN SU CASO PUNTOS DE RECuento.

11.- INFORME DE LA CONSEJERA PRESIDENTE SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROCEDIMIENTO DE ACREDITACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ANTE LOS GRUPOS DE TRABAJO.

12.- RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE SESIÓN.

13.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

14.- DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

15.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento del punto cinco del orden del día, consiste en la Presentación del análisis de la Consejera Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

Respecto a lo anterior, se le preguntó a las y los integrantes de este consejo, si existe alguna observación al respecto. Al no existir observaciones, se instruyó al secretario a continuar con el orden del día.



[Handwritten signatures and notes in the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo presentó el punto número **seis**, consistente en la Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Respecto a lo anterior, se le preguntó a los integrantes de este consejo, si existe alguna observación al respecto.

Al no existir observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; se le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo previamente descrito, por lo que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del mismo reglamento referido, se procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del Acuerdo ya mencionado, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, se informó que dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD02/016/2024**.

A continuación, el secretario mencionó que el siguiente punto del orden del día, el punto **siete**, se refiere a la Aprobación del acuerdo por el cual se autoriza la creación e integración de grupos de trabajo, y en su caso puntos de recuento, y se dispone su inmediata instalación para el recuento de votos de manera simultánea al desarrollo de la sesión de cómputo en pleno.

Respecto a lo anterior, se le preguntó a los integrantes de este consejo, si existe alguna observación al respecto.

Al no existir observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; se le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo previamente descrito, por lo que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del mismo reglamento referido, se procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del Acuerdo ya mencionado, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, se informó que dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD02/17/2024**.

A continuación, la consejera presidente solicitó al secretario continuar con el orden del día, a lo que señaló que el punto número **ocho**, consiste en la Aprobación del Acuerdo del Consejo distrital 02 por el que se habilita el espacio para la instalación de Grupos de Trabajo y, en su caso, puntos de recuento.



Ceballos



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Respecto a lo anterior, se le preguntó a los integrantes de este consejo si existe alguna observación al respecto.

Al no existir observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, se le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo previamente descrito, por lo que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del mismo reglamento referido, se procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del Acuerdo ya mencionado, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, se informó que dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD02/18/2024**.

A continuación, la consejera presidente solicitó al secretario continuar con el orden del día, a lo que señaló que el punto número **nueve**, consiste en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Consejo distrital 02 en el recuento de votos.

Respecto a lo anterior, se le preguntó a los integrantes de este consejo, si existe alguna observación al respecto.

Al no existir observaciones, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán; se le solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo previamente descrito, por lo que con fundamento en el artículo 7 inciso g) del mismo reglamento referido, se procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria del Acuerdo ya mencionado, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, se informó que dicho acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CD02/19/2024**.

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento al Orden del Día.

A continuación, el secretario informó que el punto número **diez** se refiere al Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

Seguidamente, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento al Orden del Día.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Con relación a lo anterior, el secretario indicó que el punto **once** del orden del día se refiere al informe de la Consejera Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

Al finalizar la descripción referente al procedimiento anteriormente señalado, la consejera presidente solicitó al secretario continuar con el orden del día.

Con relación a ello el secretario indicó que el punto número **doce** consiste en un Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicitó a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 16 horas con 40 minutos declara un receso de 15 minutos, regresando a las 16 horas con 55 minutos.

Siendo las 17 horas con 5 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al secretario continuar con el orden del día. El secretario indicó que el punto **trece** del orden del día, consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, solicitando, asimismo, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la misma.

En razón de lo anterior, la Consejera Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no haber ningún comentario referente al proyecto de Acta de la Sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 con cabecera en el municipio de Mérida, Yucatán, de fecha 4 de junio de 2024, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, se procedió a tomar la votación de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Seguidamente, se solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto del Orden del Día, por lo que en cumplimiento del punto número **catorce**, éste declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día.





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número quince del Orden del Día, la Consejera Presidente dio por clausura la Sesión extraordinaria del día 4 de junio de 2024, siendo las 17 horas 8 con minutos.

Por último, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Edh

[Signature]

C. Ivanna Beatriz Cituk Hernández
CONSEJERA PRESIDENTE

[Signature]

Javier Alberto León Escalante
CONSEJERO ELECTORAL

[Signature]

C. Marisol Osorio Cortés
CONSEJERA ELECTORAL



[Signature]

Juan Emilio Carrillo González
SECRETARIO EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

[Signature]
C. Pedro Alejandro Sansores Hernández
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL

[Signature]
C. Héctor Rodolfo López Ceballos
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO

[Signature]
C. Josué Abimael Cab Canul
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

[Signature]
C. Eduardo Andrés Cruz Gómez,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



[Handwritten signature]
C. Anthony Salomón de Jesús Bautista
Gamboa, representante propietario.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA de las atribuciones conferidas por la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, en cumplimiento de las funciones propias de este órgano por el presente documento constante de 03 folios (y folios) en 1 carpeta(s), es copia fiel y exacta del original que tuvo a su vista y que se encuentra correspondiente y para los efectos legales que proceden, se da la presente certificación en MÉRIDA Yucatán, a 4 de JUNIO de 2024.

[Handwritten notes: JUAN ENRIQUE RAMIRO MORALES]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
FECHA: 05 JUN 2024
PRESENTADO POR: Oscar Salazar
CON 0 ANEXOS.
HORA: 17:00 RECIBIDO POR: *[Signature]*

